

BASES

“V CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2024”

CAMPAÑA COMERCIO LOCAL

Primero. - OBJETO.

Dentro de la Campaña en apoyo al Comercio Local, estas navidades el Excmo. Ayuntamiento de Herrera del Duque, organiza la IV Edición del “**CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2024”**”

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente navideño, en fechas tan señaladas, en las calles del Municipio.

Segundo. - PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Herrera del Duque, cualquiera que sea su actividad.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo.

Tercera. - LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado **ANEXO I**.

Las presentes bases podrán descargarse en la página web y App municipal, que podrán igualmente recogerse en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Herrera del Duque donde han de inscribirse en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, **desde el día 4 de noviembre hasta el 20 de noviembre, ambos días incluidos**. Debiendo estar el escaparate instalado el día 5 de diciembre.

Cuarta. - DESARROLLO DEL CERTAMEN.

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 5 de diciembre hasta el día 6 de enero de 2025 e iluminados hasta las 22:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.



Quinta. - COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con un cartel que indique su participación que se les será entregado al formalizar la inscripción.

Deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate el elemento anunciador que le acredite como participante en este concurso y que será facilitado por el Ayuntamiento.

Deberán enviar una foto del escaparate en formato digital al siguiente correo electrónico: oficinaturismo@herreradelduque.es, indicando el nombre del establecimiento al que pertenece, hasta el día de diciembre.

Sexta. – SISTEMA DE VOTACIÓN

La votación de los escaparates se realizará a través de un formulario creado para este fin, siendo los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de sus votaciones, indicando el escaparate que más les gusta, decidirán el escaparate ganador del concurso y podrán hacerlo desde el 5 de diciembre hasta el 6 enero ,ambos inclusive.

En la que será el público en general quienes votaran a través de las redes sociales del Ayuntamiento y Página web el escaparate que más les guste.

Séptima. - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las personas que participen en la votación del Concurso de escaparatismo de Herrera del Duque tendrán que tener en cuenta los siguientes factores:

- Originalidad.
- Montaje.
- Complejidad.
- Estética.
- Creatividad.
- Ambientación Navideña.
- Valoración y atractivo comercial.

Octava. - PREMIOS.

Tras la comprobación de los resultados de las votaciones realizadas por la ciudadanía en general durante el período habilitado para ello, se hará público a través de las redes del Ayuntamiento de Herrera del Duque al ganador/a del **Concurso de Escaparates Navideños 2024**, que será el que más votos haya recibido durante el periodo de participación.





El **premio** consistirá en la entrega de un **PACK DE PROMOCIÓN AUDIOVISUAL PARA EMPRESAS** al establecimiento ganador.

Que contemplara:

- Reportaje fotográfico de productos y comercio.
- Video promocional.
- Asesoramiento promocional.

Novena. - ENTREGA DE PREMIOS.

Los resultados de las votaciones, se hará público en los medios de comunicación locales, además de redes sociales y de la web municipal. El ganador/a será notificado telefónicamente.

Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas.

La resolución de concesión y abono, de acuerdo al acta, será mediante decreto de alcaldía.

El fallo de este concurso se comunicará a los participantes.

La entrega del premio, fecha y lugar les será comunicado pertinentemente.

El premio tendrá que ser disfrutado antes del 31 de mayo del 2025, en caso contrario el ganador/a no perderá la posibilidad de disfrutar del premio.

Décima. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el “ **V CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2024”** lleva implícita la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.

Para lo no establecido en las presentes Bases, se aplicará lo que disponga la Concejalía competente.

En Herrera del Duque, a 29 de Octubre de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.- SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I

FICHA DE PARTICIPACIÓN “V CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2024”

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre del establecimiento:

Dirección:

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil:

N.I.F.: _____ Correo electrónico:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos recogidos en la presente solicitud de inscripción, serán incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, con la finalidad de que usted pueda participar en el “V CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS HERRERA DEL DUQUE”. Le informamos, que sus datos van a ser publicados en la página web del Ayuntamiento, como participante y en todo caso, como finalista o ganador de dicho concurso.

Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el concurso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

Autorizo

NO autorizo

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Herrera del Duque a _____ de _____ del 2024

Firmado: _____

